

## EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE 10 DE ENERO DE 2024

Conforme a lo establecido en los artículos 229.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el 257 del Reglamento Orgánico Municipal de Móstoles, aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005.

Se expide el presente extracto de la sesión citada, a efectos de dar la publicidad oportuna, salvaguardando los derechos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en el que constan los asuntos que fueron tratados, dada cuenta y aprobadas las propuestas de resolución correspondientes, siguientes:

- 1/ 1.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 2/ 2.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 3/ 3.- Dación de cuenta del Acuerdo 9/858, de 29 de diciembre de 2023, de la Junta de Gobierno Local del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles por el que se ha aprobado el nombramiento y contratación de D<sup>a</sup>. M.E.T.S.J. como Coordinadora General de Urbanismo del Ayuntamiento de Móstoles.
- 4/ 4.- Propuesta de resolución sobre la aprobación de la modificación con proyecto básico de la licencia urbanística concedida según expediente 2211/2018, que ampara la construcción de nave industrial destinada a la actividad de mini-almacenes y garaje-aparcamiento e instalaciones para su funcionamiento, consistente en la ampliación del edificio actual con la 2<sup>a</sup> Planta, para el uso asociado al ejercicio de la actividad existente actualmente, en la finca sita en Paseo de Arroyomolinos nº 67 c/v Polígono Industrial 1- C/ E c/v C/ Cámara de la Industria, solicitada por Trasters Self Storage II, S.L. Expte. U.033.O/2023/37.
- 5/ 5.- Propuesta de resolución sobre la terminación del procedimiento sancionador por ejecución de la Sentencia 258/2021, de 7 de septiembre de 2021, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 19 de Madrid, por el que se deja sin efecto ni valor alguno el Acuerdo 8/168, de 6 de mayo de 2019, adoptado por el Comité Ejecutivo por el que se sanciona a D. J.Á.M.M., por la superación del nivel de ruido permitido en el establecimiento catalogado como Discoteca, denominado "Ivoire", sito en Avda. Del Dos de Mayo nº 18 y todos aquellos actos, documentos o acuerdos que deriven del mismo. Expte. ES 8169/2018.

Siendo el acta de la presente sesión del Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo aprobada el día **veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro**, el abajo firmante, Gerente Municipal de Urbanismo expido el presente extracto a los únicos efectos de publicidad y transparencia oportunos en Móstoles a **veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro**.

URGENTE



GERENCIA